



GL-240

**CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
PROCESO DE CONTRATACIÓN CP 002 DE 2023**

ADENDA No. 2

OBJETO: Prestar el servicio de revisoría fiscal para el Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda.- TELECARIBE.

Atendiendo lo consignado en el numeral “2.9 ADENDAS” de los pliegos de condiciones de la convocatoria, donde se indica que;

“Cualquier modificación, corrección, aclaración o adición a los pliegos de condiciones se efectuará a través de adendas, las cuales formaran parte integral de los mismos y se publicará en la página web de TELECARIBE.”

El CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por el respectivo Manual de Contratación, de conformidad con el PROCESO DE CONTRATACIÓN CP 002 DE 2023, procede con la modificación del cronograma, lo anterior, con las modificaciones al pliego realizadas, con ocasión a las observaciones realizadas por los interesados.

Por lo anterior, el cronograma del proceso de convocatoria pública 002 de 2023, es de la siguiente forma:

- 1. MODIFIQUESE** en el pliego de “*términos y condiciones*”, el numeral 2.10 “*cronograma*”, de la siguiente forma:

CRONOGRAMA	
Fecha de publicación de pliego de término de condiciones y apertura convocatoria pública.	13/02/2023 a través de la página web https://www.telecaribe.co/convocatorias-2023





COMUNICACIÓN EXTERNA

<p>Plazo para presentación de observaciones a los términos y condiciones.</p>	<p>13/02/2023 hasta el 15/02/2023.</p> <p>La presentación de las observaciones, sugerencia y/o aclaraciones al pliego de términos y condiciones de la convocatoria, se debe presentar mediante documento escrito, que debe ser radicado en la ventanilla única del canal TELECARIBE, en la dirección Calle 30 No. 1-2487, <u>Corredor Universitario, Municipio de Puerto Colombia, dentro de los horarios de 8:00 AM a 5:00 PM.</u></p>
<p>Audiencia de aclaración de pliegos de condiciones</p>	<p>15/02/2023 a través de la plataforma Google teams HORA: 2:00 PM, en el siguiente link:</p> <p>https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_NiQ0YzExZWEtMjk0YS00YjFiLTThiOWMtMWU0MjdjMDdiOTdk%40thread.v2%2F0%3Fcontent%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522c52a7db0-ba5f-4d80-b189-4e5bcb33a87d%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522aaa6014-cfe6-4a31-869e-2a6321d94d59%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=b8f39765-e443-4af7-b504-747ba4a555bd&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true</p>
<p>Publicación de respuesta a observaciones y sugerencia de los términos y condiciones.</p>	<p>16/02/2023</p> <p>https://www.telecaribe.co/convocatorias-2023</p>

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

CO 22.06125



Nit: 890116965-0
Carrera 30 No. 1-2487 Corredor Universitario
Sabanilla, Puerto Colombia, Atlántico
PBX (5) 3185050 al 3185059 – FAX Ext. 1127
www.telecaribe.com.co

GG.210.44.18
Versión: 9
Fecha: 16/05/22



COMUNICACIÓN EXTERNA

Fecha y hora límite para presentar oferta:	Desde el 17/02/2023, hasta las 4:00 PM del 21/02/2023 La presentación de las propuestas, se debe presentar mediante documento escrito, que debe ser radicado en la ventanilla única del canal TELECARIBE, en la dirección Calle 30 No. 1-2487, Corredor Universitario, Municipio de Puerto Colombia, dentro de los horarios de 8:00 AM a 5:00 PM.
Publicación del acta con las propuestas presentadas	5:00 PM 21/02/2023 https://www.telecaribe.co/convocatorias-2023
Publicación del informe preliminar de evaluación	A las 12:00 PM del 22/02/2023 https://www.telecaribe.co/convocatorias-2023
Periodo de traslado del informe preliminar de evaluación: plazo para presentar observaciones, subsanes y/o documentos, aclaraciones solicitadas por el canal.	Desde las 1:00 PM del 22/02/2023 hastalas 12:00 PM del 23/02/23 La presentación de las subsanaciones, aclaraciones, se debe presentar mediante documento escrito, que debe ser radicado en la ventanilla única del canal TELECARIBE, en la dirección <u>Calle 30 No. 1-2487, Corredor Universitario, Municipio de Puerto Colombia, dentro de los horarios de 8:00 AM a 5:00 PM.</u>
Publicación informe final de evaluación	24/02/2023 https://www.telecaribe.co/convocatorias-2023





COMUNICACIÓN EXTERNA

Aprobación de la contratación por la Junta Administradora Regional del Canal TELECARIBE	28/02/2023
Adjudicación de la convocatoria por parte de las JAR o declaratoria desierta.	28/02/2023 https://www.telecaribe.co/convocatorias-2023

2. MODIFIQUESE en el pliego de términos y condiciones de la convocatoria 002 de 2023, el numeral 5.2 Verificación de la capacidad financiera, en el sentido de eliminar del acápite en numeral 5.2.1 “Valor de la propuesta” puesto que este corresponde a un requisito ponderable, y modificar la vigencia de los estados financieros a presentar, por lo tanto, el numeral queda de la siguiente forma:

“5.2 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

La verificación financiera no recibirá ninguna ponderación pues se trata del estudio que realiza la división Financiera del canal para establecer la capacidad financiera de cada proponente.

Los documentos que debe contener la oferta son los siguientes:

5.2.1 INDICADORES FINANCIEROS. Diligenciado conforme a Formato 4 5.2.3 ESTADOS FINANCIEROS: Los Proponentes deberán presentar en formato legible los Estados Financieros comparativos 2021 y 2020, especificando en el Estado de Situación Financiera, activo corriente, activo total, pasivo corriente y pasivo total; los cuales se deben presentar firmados por el Representante Legal de la persona jurídica, el contador y Revisor Fiscal si está obligado a tener este último, según lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio.

Adicionalmente los estados financieros deben estar certificados con sus respectivas notas, según los artículos 36 y 37 de la Ley 222 de 1995.

Se deberá adjuntar fotocopias legibles de la Tarjeta Profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal (cuando esté obligado a tenerlo), con sus respectivos certificados de vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, con fecha no mayor a noventa (90) días calendario, anteriores a la fecha de radicación de la propuesta.



Nit: 890116965-0
Carrera 30 No. 1-2487 Corredor Universitario
Sabanilla, Puerto Colombia, Atlántico
PBX (5) 3185050 al 3185059 – FAX Ext. 1127
www.telecaribe.com.co

GG.210.44.18
Versión: 9
Fecha: 16/05/22



COMUNICACIÓN EXTERNA

La verificación se efectuará teniendo como base los siguientes indicadores con corte a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

En caso de Uniones Temporales o Consorcios, la información financiera debe ser presentada en forma separada por cada miembro según sea el caso. La capacidad financiera del oferente se determinará de acuerdo al análisis que TELECARIBE realice sobre la información financiera presentada con la oferta tomando como base los siguientes indicadores financieros:

NOMBRE	FORMULA	INDICE REQUERIDO
INDICE DE LIQUIDEZ	Activo corriente/ pasivo corriente	Igual o superior a 1
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Activo total/ pasivo total x 100	Igual o inferior al 60%
CAPITAL NETO DE TRABAJO	Activo corriente – pasivo corriente	Igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.
PATRIMONIO	Activo total- pasivo total.	Igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.

Las demás previsiones de la convocatoria NO MODIFICADAS NI ACLARADAS en la presente Adenda, se mantienen como se expidieron originalmente.

Se expide la presente ADENDA en Puerto Colombia – Atlántico a los DIECISEIS (16) días del mes de febrero de 2023.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

ALFONSO DE LA CRUZ MARTINEZ
Gerente General (E)

Proyectó: Andrea Pianeta- Asesor Jurídico Externo.
Revisó: Nury López- Secretaría General.
Revisó: Sindy Anaya – jefe división comercial y financiera.
Revisó: Carmelo Tatis – Presupuesto.



Nit: 890116965-0
Carrera 30 No. 1-2487 Corredor Universitario
Sabanilla, Puerto Colombia, Atlántico
PBX (5) 3185050 al 3185059 – FAX Ext. 1127
www.telecaribe.com.co

GG.210.44.18
Versión: 9
Fecha: 16/05/22